



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 130 De Martes, 24 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210014300	Ordinario	Guadalupe Argumedo Pacheco	Juan Alberto Zuluaga Zuluaga	23/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Porguadalupe Argumedo Pacheco A Través De Apoderado Judicial Contrajuan Alberto Zuluaga Zuluaga.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión Al Demandado Juanalberto Zuluaga Zuluaga, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 Dejunio De 2020.Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 7831639Jo3lcmoncendoj.R

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 24 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5ab96252-e042-473d-9726-1b582f54d6cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 130 De Martes, 24 De Agosto De 2021



amajudicial.Gov.Cotercero:  
De Ella Córrase Traslado  
Al Demandado A Través  
De La Direcciónelectrónica  
Aportada Por La Parte  
Actora En El Escrito De  
Demanda- La  
Notificaciónpersonal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábilssiguientes Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Deldía  
Siguiete Por Diez (10)  
Días Hábiles, - Art. 38 Ley  
7L22003, Para Que  
Laconteste En Los  
Términos Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al  
Dr Marlon Roberto Triana  
Hernandez, Como  
Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 24 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5ab96252-e042-473d-9726-1b582f54d6cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 130 De Martes, 24 De Agosto De 2021



Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Finesconferidos En El Memorial Poder.
--

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 24 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5ab96252-e042-473d-9726-1b582f54d6cd